



# Resolución Directoral N° 228 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, **20 JUL. 2018**

Vistos, el Informe N° 900031-2018/OGA/SG/MC de fecha 18 de julio de 2018; la Resolución Ministerial N° 290-2018-MC de fecha 19 de julio de 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, y con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, con Informe N° 900031-2018/OGA/SG/MC de fecha 18 de julio de 2018, el Director General de la Oficina General de Administración comunica la aceptación de renuncia de la señora Mímyrle Jesús Dioses Morán, al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad; asimismo, propone al señor Adalberto Olaya Davis, a fin se le encargue las funciones hasta determinar la titularidad de la Jefatura;

Que, con Resolución Ministerial N° 290-2018-MC de fecha 19 de julio de 2018, se resolvió aceptar la renuncia, a partir del 23 de julio, de la señora Mímyrle Jesús Dioses Morán, al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Contabilidad, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual es un cargo previsto, que es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; asimismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural en mención, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que es admisible que el personal CAS no cumple con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS;

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 006-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:



"(...)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(...);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 290-2018-MC se da por aceptada la renuncia formulada por la señora Mimirle Jesús Dioses Morán al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad; en ese sentido, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, por lo cual estando a la propuesta del Director General de la Oficina General de Administración, correspondería designar temporalmente al señor Adalberto Olaya Davis, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, al señor Adalberto Olaya Davis, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0273-2017-MC, desde el 23 de julio del año en curso, en tanto se designe a su titular.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la señora Mimirle Jesús Dioses Morán y al señor Adalberto Olaya Davis, así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese y Comuníquese.

**Ministerio de Cultura**  
Oficina General de Recursos Humanos

  
Karin Cáceres Durango  
Directora General